



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PROCEDIMIENTO: CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL
LICITACION No.: 56063001-001-08
OBRA: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE
PARAISO, TABASCO
LOCALIDAD: R/A. MOCTEZUMA 1RA. SECC. PARAISO, TABASCO

En la ciudad de Villahermosa capital del Estado de Tabasco, siendo las **09.00** horas, del día **3 DE JUNIO DE 2008** y de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 41** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco**, se reunieron en la sala de juntas del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, colonia Centro de esta ciudad, los servidores públicos, los invitados, y los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones de la licitación arriba indicada, presidiendo este acto el Presidente del Comité de Control y Seguimiento de Obras del Poder Judicial; C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, quien dio la bienvenida a los presentes, y una vez declarado iniciado el acto, este se desarrolló de acuerdo a lo siguiente:

- I.- Se procedió a la Presentación de los asistentes, y al consecuente pase de lista de licitantes presentes.
- II.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 14, fracc. II; 31, y 33 fracc. II; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

mismas del estado de Tabasco; el Ing. Homero Yedra Hidalgo, será el Servidor Público designado por este Comité de Control y Seguimiento de Obra pública; para recibir y evaluar las propuestas presentadas por los participantes en este Proceso Licitatorio.

III.- Acto seguido se procedió a la recepción de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes; en el orden en el que fueron anotándose en el registro de asistentes. Verificándose que estuvieren debidamente rotulados y sellados los sobres.

IV.- En el orden en que fueron recibidas las propuestas; se procedió a abrir los sobres técnicos de los licitantes, **GEOCONS S.A DE C.V., CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.; JPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; FLETADORA Y ABASTECEDORA MARITIMA, S.A. DE C.V.; GRUPO CONSULTOR Y CONSTRUCTOR MILENIO, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES MARCA, S.A. DE C.V.; Y VALTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,** quien concurre de manera asociada con la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR MONTEBELLO, S.A. DE C.V.; CONTUSUR, S.A. DE C.V.; y COMPAÑÍA DE ASOCIADOS CORGUZ, S.A. DE C.V.,** verificándose que las mismas cumplieran con los requisitos legales y técnicos establecidos en las bases de la licitación; derivado de lo cuál se levantó la cédula de análisis cuantitativo que para tal efecto se ha elaborado y que se anexará al expediente de este proceso; como parte integrante del mismo. En el entendido, de que conforme a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 41, de la Ley de la materia; la revisión



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

en este acto será únicamente cuantitativa; y sin entrar al contenido de los documentos.

V.- Una vez, verificada cuantitativamente la documentación legal y técnica; se procedió a efectuar el correspondiente análisis cuantitativo a las propuestas económicas de las empresas citadas. Y derivado de las revisiones mencionadas líneas arriba, se efectúan las siguientes observaciones:-----

1. La empresa **Geocons, S.A. de C.V.-** No presenta la copia legible de su registro en el Padrón de Contratistas; sin embargo, presenta pliego de requisitos de inscripción en el padrón de contratistas con sello de recibido de fecha 08 de Mayo de 2008. Así como tampoco presentó el disco flexible de 3.5, con archivo del presupuesto base en formato excel, solicitado en la Junta de Aclaraciones como parte integrante de las bases de este proceso licitatorio; por lo que no cumple con todos los requisitos solicitados para participar. Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 39; Fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Tabasco; se procede a desechar esta propuesta, por no satisfacer todos y cada uno de los requisitos solicitados para participar en el presente proceso licitatorio. -----

2. La empresa **Corporativo Constructor Tabasqueño, S.A. de C.V.:** No presentó el disco flexible de 3.5, con archivo del presupuesto base en formato excel, solicitado en la Junta de Aclaraciones como parte integrante de las bases de



LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-001-08
PROGRAMA DE APOYO A TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA
FOSEG, FONDO VII, RAMO 33



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

este proceso licitatorio; por lo que no cumple con todos los requisitos solicitados para participar. Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 39; Fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Tabasco; se procede a desechar esta propuesta, por no satisfacer todos y cada uno de los requisitos solicitados para participar en el presente proceso licitatorio. -----

3. La empresa **JPO Construcciones, S.A. de C.V.:** No presentó el disco flexible de 3.5, con archivo del presupuesto base en formato excel, solicitado en la Junta de Aclaraciones como parte integrante de las bases de este proceso licitatorio; por lo que no cumple con todos los requisitos solicitados para participar. Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 39; Fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Tabasco; se procede a desechar esta propuesta, por no satisfacer todos y cada uno de los requisitos solicitados para participar en el presente proceso licitatorio. -----

4. La empresa **Grupo Consultor y Constructor Milenio, S.A. de C.V.:** No presentó debidamente requisitado el Anexo 3E, inciso a) Relación de Costos Básicos, ni el anexo 3E, inciso b) Análisis de Costos Básicos y/o Auxiliares; solicitado en las páginas 15, 89 y 90 de las bases de la licitación. Por lo que su propuesta económica no cumple con los requisitos para ser sujeto de evaluación cualitativa y se procede a desechar la propuesta. Al no requisitar dichos anexos; no presenta la información suficiente y necesaria, requerida en las



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

bases de la licitación. Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 39; Fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Tabasco; se procede a desechar esta propuesta, por no cumplir con el requisito solicitado en dichos anexos, siendo necesario su cumplimiento para participar en el presente proceso licitatorio.-----

----- **5. Las empresas Valtor Construcciones, S.A. de C.V. y Grupo Constructor Montebello, S.A. de C.V.:** vienen asociadas, presentando una oferta conjunta y para tal efecto exhiben el documento correspondiente. Por lo que conforme a lo dispuesto por los artículos 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Tabasco, y 28, del Reglamento de la misma Ley; se procede a aceptar estas proposiciones para su posterior evaluación cualitativa.-----

VI.- Derivado de lo anterior; y una vez especificadas las causas de por las que se proceden a desechar a las empresas que no cumplieron con los requisitos solicitados para participar en este proceso. Y habiendose efectuado las aclaraciones correspondientes; se proceden a registrar los importes económicos y plazos de ejecución de los trabajos; de aquellas empresas que si cumplieron preliminarmente con los documentos y requisitos solicitados en las bases del presente proceso licitatorio. Conforme a lo establecido en la fracción III, del artículo 41 de la Ley de la materia. Los cuales fueron leídos en voz alta, así



LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-001-08
PROGRAMA DE APOYO A TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA
FOSEG, FONDO VII, RAMO 33



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

como los plazos de ejecución de cada una de las proposiciones admitidas.-----

LICITANTES	IMPORTE SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN DÍAS
PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE	\$22'510,067.96	184 DÍAS
FLETADORA Y ABASTECEDORA MARÍTIMA, S.A. DE C.V.	\$19,483,892.56	184 DÍAS
CONSTRUCCIONES MARCA, S.A. DE C.V.	\$19,137,168.29	184 DÍAS
VALTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. GRUPO CONSTRUCTOR MONTEBELLO, S.A. DE C.V.	\$18,354,331.14	184 DÍAS
CONTUSUR, S.A. DE C.V.	\$18,660,778.48	184 DÍAS
COMPAÑÍA DE ASOCIADOS CORGUZ S.A. DE C.V.	\$21'160,046.46	184 DÍAS

VII.- Se hace constar que la revisión cuantitativa efectuada a las propuestas legales, técnicas y económicas de cada participante; queda registrada en la cédula de evaluación individual de cada licitante, y que para tal efecto se ha levantado, la cual ha sido firmada por todos los servidores públicos y que se ingresará al expediente de este proceso como parte integrante del mismo.-----

VIII.- Se informó a los licitantes, que las propuestas arriba señaladas se reciben en este acto, para su posterior análisis detallado; conforme a lo dispuesto por los Artículos 42, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco; 34 y 35 del Reglamento de la misma.-----

IX.- A continuación **DOS** funcionario(s) y **DOS** representante de los licitantes rubricarán los siguientes documentos, Carta Compromiso de la propuesta (anexo



LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-001-08
PROGRAMA DE APOYO A TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA
FOSEG, FONDO VII, RAMO 33



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

1E), Catalogo de Conceptos (presupuesto) (anexo 11 E) y Programa erogaciones calendarizado de la ejecución general de los trabajos (anexo 12 E). De las propuestas aceptadas para su revisión cualitativa.-----

X.- Por último, se informa a los presentes que el día 10 de JUNIO de 2008 a las 10.00 horas, se dará a conocer en este mismo lugar el fallo de este procedimiento.-----

No habiendo ningún otro asunto que agregar, y leída que fue por todos los que en ella intervienen; se cierra la presente acta a las 14:04 horas, del mismo día de su inicio. Firmandose al margen y al calce, para mayor constancia.-----

SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS

FIRMAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J.

C.P. CARLOS FRANCISCO AZCUAGA OJEDA

VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J.

LIC. JOSE BULNES ZURITA

SECRETARIO DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J.

ROMEO NOTARIO MARCIN



LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-001-08
PROGRAMA DE APOYO A TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA
FOSEG, FONDO VII, RAMO 33



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS
PÚBLICAS DEL T.S.J.

C.P. JORGE ANTONIO TORRES CALCANEAO

SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J.

LIC. FELICITAS DEL CARMEN SUAREZ CASTRO

TERCERA VOCAL DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE
OBRAS PÚBLICAS DEL T.S.J.

LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL T.S.J.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA

SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO
POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y
CONTROL DE OBRAS DEL TSJ

ING. HOMERO YEDRA HIDALGO



LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-001-08
PROGRAMA DE APOYO A TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA
FOSEG, FONDO VII, RAMO 33



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LICITANTES

GEOCONS S.A DE C.V.

Ing. Arturo Rodríguez Toranzo

CORPORATIVO CONSTRUCTOR TABASQUEÑO, S.A. DE C.V.

Ing. JOE FCO PALOMERA MURILLO

JPO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Ing. Juan Payro Olav

FLETADORA Y ABASTECEDORA MARITIMA, S.A. DE C.V.

Ing. Ed. Moreno Limón

GRUPO CONSULTOR Y CONSTRUCTOR MILENIO, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES MARCA, S.A. DE C.V.

Ing. Juan I. Guzman Sotro

VALTOR CONSTRUCCIONES, S.A.. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR
MONTEBELLO, S.A. DE C.V.

Ing. Antonio García Hernández

CONTUSUR, S.A. DE C.V.

Lic. Antonio Hernandez Luzero

FIRMAS

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]



LICITACION PÚBLICA ESTATAL 56063001-001-08
PROGRAMA DE APOYO A TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA
FOSEG, FONDO VII, RAMO 33



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

COMPañÍA ASOCIADOS CORGUZ, S.A. DE C.V.

Ansel Mario Helez Bolón